CONVERGENCIA núm. 18

# DE LA FUERZA DEL MAS FUERTE A LA FUERZA DEL DERECHO

JOSE A. VIERA-GALL

n estos encuentros, que esperamos realizar periódicamente, quisiera reflexionar con los jóvenes acerca de la democracia.

Abraham Lincoln la definió como "el gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo".

Esta definición ha sido universalmente aceptada. Alude a la democracia como una forma de gobierno, es decir, como una manera de organizar la relación entre gobernantes y gobernados.

Los pensadores clásicos distinguían los distintos tipos de gobierno atendiendo al número de los depositarios del poder soberano: uno sólo, unos pocos o todos. Reservaban el nombre de democracia justamente al gobierno de todos. Esta idea atraviesa toda la reflexión política hasta nuestros días, en que pensadores como Kelsen introducen otro elemento como es la existencia o falta de libertad política, distinguiendo entre democracia y autoritarismo.

Lo importante de la democracia

Surge, entonces, la pregunta fundamental: ¿cuál es la mejor forma de gobierno? En el libro III de la Historia de Herodoto se narra el debate habido entre tres personajes persas sobre cual sería el tipo de gobierno que debería establecerse a la muerte de Cambises. Otanes, que defiende a la democracia, critica el gobierno autoritario porque quienes detentan el poder "pueden hacer lo que quieren sin rendir cuanta a nadie" y considera a la democracia como el gobierno que garantiza "igualdad de derechos" y en que los gobernantes son controlados y las decisiones son tomadas en común. Estas ideas son retornadas luego por Pericles en su famoso elogio de la democracia ateniense al conmemorar a los primeros mártires de la guerra del Peloponeso.

es que funda el orden en la libertad. Entre los ciudadanos se establece un pacto en que todos se obligan a respetar ciertos principios comunes, como los derechos humanos, y las normas legales son establecidas mediante el ejercicio de la soberanía popular, que se expresa a través del sufragio universal y la realización de elecciones periódicas de las autoridades. GOBIERNE

# QUE LA MAYORIA

La ley, en una democracia, es escrita por quienes el pueblo designa para esa función: son los legisladores, elegidos por los ciudadanos, no para gobernar, sino para construir el andamiaje sobre el cual se llevarán a cabo las relaciones entre las personas. La ley obliga por igual a gobernantes y gobernados.

La tarea del legislador consiste en concordar y aprobar leyes que sean obligatorias para todos, que velen por el interés común y que sean duraderas en el tiempo al expresar consensos muy profundos de la sociedad. El Congreso Nacional tiene justamente por misión ejercer el poder legislativo y el poder constituyente, en la Cámara de Diputados y en el Senado reside la representación popular.

Los gobiernos deben actuar de acuerdo a la ley. Vale decir, seguir los procedimientos que en ella se establecen para ejecutar sus programas. Deben también someterse a los límites temporales de su mandato ejerciendo las facultades que estable-

En la democracia, la ley permite que la mayoría gobierne, pero la mayoría no puede hacer lo que quiera. Debe respetar los derechos de las minorías, las que pueden legitimamente convertirse en mayorías, según lo determine el electorado. No hay democracia si no se garantiza la posibilidad de la alternancia en el gobierno.

Si un gobierno agrede los derechos de las personas y sobrepasa la legalidad, pierde legitimidad y atenta en contra de la sociedad que está llamado a dirigir. Rompe el pacto entre gobernantes y gobernados y toda la organización de la sociedad. Se abre así el camino de la violencia.

El autor es socialista, diputado por el Partido por la Democracia y actualmente presidente de la Cámara de Diputados. El texto corresponde a sus dos primeras intervenciones ante distintos grupos de estudiantes de enseñanza media, que ha tomado iniciativa de invitar periódicamente a visitar el parlamento y familiarizarse con su actividad.

### PRIORIDAD A LOS JOVENES

En la democracia, las leyes, como hemos visto, son fundamentales. De allí se concluye que el Congreso Nacional sea el verdadero símbolo de la democracia.

No obstante, en una democracia, más importante aún que la ley lo es el sentido común. Una ley carece de sentido al margen de la interpretación que la gente pueda darle y carece de cficacia si no cuenta con la adhesión de la gente. Por ello, el imperio de la ley se basa fundamentalmente en el consenso y la participación consciente de los habitantes de un país en la construcción cotidiana de su convivencia civilizada.

Por ello, la renovación de nuestra democracia requiere dar una alta prioridad y atención a los jóvenes.

Ustedes, que crecieron sin conocer el funcionamiento de estas instituciones democráticas y representativas, que en cierta forma se han educado en "la ley del más fuerte", deben considerar que, como decía Rousseau: "El más fuerte no es nunca bastante fuerte para ser siempre el señor, si no transforma su fuerza en derecho y la obediencia en deber(...) Ceder a la fuerza es un acto de necesidad, no de voluntad."

Ahora que Chile recupera su democracia y el imperio del derecho, y que no será la fuerza la que imponga el orden, el papel de ustedes, jóvenes, como adherentes activos a la democracia, a la racionalidad y al derecho es vital.

En la reunión que sostuvimos la semana pasada, decíamos que lo importante de la democracia es que funda el orden en la libertad.

Esto porque, los ciudadanos se obligan a respetar ciertos principios comunes, como los derechos humanos, y porque las normas legales son establecidas mediante el ejercicio de la soberanía popular, que se expresa a través del sufragio universal y la realización de elecciones periódicas de las autoridades. Estamos aquí en la sede del parlamento, que es la instancia en donde se discute y aprueba las leyes.

En esta reunión, quisiera que reflexionemos sobre el sufragio universal.

### CONFORME A PRINCIPIOS LIBERTARIOS

El sufragio universal es el mecanismo a través del cual se expresa la soberanía popular: supone el reconocimiento de la igualdad y la libertad de todos los seres humanos. En efecto, al otorgar a cada hombre un voto con peso equivalente, se acepta el principio de la igualdad entre todos los seres humanos, sin importar distinciones de condición social, sexo, raza, religión o cultura. Todos son ciudadanos, a todos se les reconoce el derecho de intervenir en los asuntos públicos directamente o por medio de sus representantes.

La igualdad fue uno de los ideales de la revolución inglesa de 1648 y de la revolución francesa: no significa que los seres humanos sean idénticos, sino que tenemos iguales derechos y que la sociedad debe tender a otorgar igualdad de oportunidades para todos.

A la igualdad de los scres humanos siguió en el tiempo la idea de la igualdad de los pueblos, que pueden decidir libremente su destino y dotarse del gobierno que estimen conveniente, respetando los principios generales del derecho internacional. Para lograrlo, deben manifestarse libremente los ciudadanos.

En efecto, el sufragio universal hace posible la concreción del principio de la autodeterminación. Es el mecanismo a través del cual el conjunto de los ciudadanos ejerce la soberanía. Sin sufragio universal no hay sociedad política libre, autónoma y legítima. La independencia de las naciones y el término del colonialismo supone ci derecho del pueblo a elegir a sns gobernantes. Los procesos revolucionarios que han permitido la independencia o han puesto término a regímenes autocráticos, para organizar la sociedad conforme a los principios libertarios que los han inspirado, han debido recurrir a la elección democrática de las autoridades y, cuando no lo han hecho durante un largo período, los nuevos regímenes han caído en nuevas injusticias.

#### SOLO DOS SIGLOS

A lo largo de la historia, el reconocimiento de iguales derechos políticos a

todos los seres humanos ha atravesado por diversas vicisitudes; no obstante, podemos identificar cuatro fuentes principales de conflicto, o cuatro grandes restricciones que la lucha por la igualdad ha debido superar.

Ellos son la segregación por razones de raza, nacionalidad o religión; la segregación por causa del sexo; la segregación por motivos económicos y la segregación por razones de educación o instrucción.

De la primera de ellas, da cuenta la institución de la esclavitud, que ha terminado sólo hace doscientos años. Durante milenios, los hombres se dividieron en libres y esclavos. En Roma, por ejemplo, éstos carecían de todos los derechos políticos y de muchos derechos civiles. Pese a la extensión de la ciudadanía romana durante el Imperio, siempre se mantuvo al margen de la actividad política a los esclavos, que lucharon por sus derechos. Igual cosa ocurrió con la democracia ateniense. Allí los esclavos no formaban parte del pueblo ciudadano.

La discriminación por razones de raza, se manifiesta en nuestros días con particular dramatismo en la situación de Sud Africa, en donde la mayoría negra carece del derecho a participar en la elección de las autoridades del país. Es el sistema del apartheid que repugna a la conciencia democrática de la humanidad. En EEUU, la lucha de los negros por el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos está aún viva en la memoria colectiva. De la abolición de la esclavitud al reconocimiento del derecho a elegir y ser elegido, pasaron cerca de dos siglos de incesantes luchas del pueblo negro.

### **NEGACION DE DERECHOS**

La segregación política por razones sexuales, en lo que se refiere a privar a las mujeres del derecho al sufragio, tiene también una larga historia. En nuestro país, los movimientos sufragistas de mujeres —inspirados en sus similares estadunidenses e ingleses—sólo alcanzaron el éxito en la década del cincuenta. ¿Cómo ha podido mantenerse a la mitad de la población marginada del reconocimiento de

su derecho a elegir y ser elegida durante cerca de 150 años en Chile, y al mismo tiempo proclamarnos de buena fe como un país democrático?

La carencia de propiedades, de herencia o de profesión liberal también fue un motivo de exclusión de grandes masas de hombres y mujeres de los derechos políticos. En efecto, la Constitución de 1833 exigía tener una profesión liberal o un cierto patrimonio para votar. Se configuraba así una república oligárquica en que sólo una minoría participaba de los eventos públicos.

Finalmente, la falta de instrucción para leer o escribir —el analfabetismo— se mantuvo en Chile hasta 1969 y se mantiene aún en muchos países del mundo como un motivo para negar los derechos políticos de variados sectores. La sociedad, al obrar así, desconoce su responsabilidad sobre la situación de los analfabetos y, sobretodo, convierte la ignorancia en un medio de dominación política, manteniendo a miles de personas sin posibilidades de ejercer sus derechos.

#### NO SOLO IRRENUNCIABLE

A través de sucesivos cambios, se fué afirmando el derecho al sufragio para todos los ciudadanos, como un instrumento fundamental de la democracia. También en nuestro país.

El sufragio universal es un instrumento fundamental de la democracia. En esto, el pensamiento democrático moderno se aparta de los clásicos que distinguían entre los ciudadanos —los hombres cultos o ricos— y los esclavos. Desde la revolución burguesa en Europa y la independencia de los Estados de América, las humanidad avanza en el reconocimiento de universales derechos para todos. El sufragio universal debe ser libre, secreto e informado, impidiendo todo cohecho o presión sobre la voluntad de los ciudadanos.

Hoy, que Chile recupera la democracia gracias al ejercicio del derecho a voto, resulta evidente que el sufragio universal constituye no sólo un irrenunciable derecho de todos los ciudadanos, sino que también es una fabulosa arma con que cuentan los pueblos para construir su libertad.

CONVERGENCIA núm. 18

# CHILE-MEXICO

JUAN E. VEGA

Parece natural. México y Chile han restablecido formalmente sus relaciones diplomáticas. Es una consecuencia lógica de la salida del dictador del gobierno de la República y del advenimiento de un presidente democrático, tanto por el origen de su mandato como por el proyecto que encarna.

La reanudación de las relaciones estatales entre ambos países ha sido rodeada de una gran solemnidad. El propio presidente de México ha viajado a Chile para dar testimonio de la importancia que para su país asume este hecho. Y, aún más, para proyectar hacia el futuro un vínculo que intente superar el convencionalismo que ha sido una impronta de la diplomacia de la mayoría de los Estados latinoamericanos.

Todo lo anterior es, por cierto, muy destacable. Es, sin embargo, la manifestación de una realidad mucho más profunda. Paradójicamente la larga incomunicación oficial entre Chile y México fue acompañada de un singular proceso de intensificación sustantiva de las relaciones entre ambos pueblos. Ha sido un lugar común señalar que la presencia en nuestro país de una nación con una cultura tan profunda, extensa, variada y colorida como la mexicana superaba con creces la formalidad de los lazos oficiales. Durante largo tiempo, parte significativa del imaginario popular chileno se alimentó con elementos provenientes de esa cultura. La música y los ídolos compartidos hablaron, en definitiva, de sutiles afinidades, que podían explotar en admiraciones intensas y telúricas, como las desarrolladas por Gabriela Mistral y Pablo Neruda hacia la tierra de los mexicanos. Todo esto es, en realidad, el sustrato.

El golpe militar y su secuela de brutalidades e iniquidades llevó a que un importante número de chilenos encontrara en México el "asilo contra la opresión". Esta circunstancia desarrolló un proceso de transformación y superación de las cercanías históricas en realidades de integración y sustentación cotidianas, hoy es posible observar que en Chile existe una numerosa colonia mexicana integrada, en su gran mayoría, por chilenos que hicieron de México su segunda patria; y también que ahora los chilenos, sus avatares y sus luchas, juegan un papel real en el imaginario de la población azteca. Es por eso que el reencuentro de Chile y México como Estados no era más que la consecuencia natural de lo que fue la profundización durante los últimos años de la relación entre ambos como naciones. Removido el obstáculo del tirano, todo nos conducía rápidamente a esta conclusión. Ahora, lo que corresponde es proyectar hacia el futuro la profundidad de esta sustantiva vinculación.

México y Chile son los países donde comienza y termina América Latina. El poder simbólico de esta imagen podría ser muy útil en la búsqueda de un continente regional, en un mundo crecientemente abierto que, a la vez, tiende a concentrarse fuera de nosotros, más aún, sin un lugar para nosotros. Construir ese lugar es una tarea en la cual México y Chile pueden desempeñar importantes roles. Por eso, desde las páginas de esta revista, testimonio concreto de esta relación, toda vez que fue fundada en México y continuada en Chile, saludamos esta nueva etapa de la relación entre nuestros países. A